

1.- POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1987 por un grupo de familiares de personas con síndrome de Down, sirviendo como instrumento para abordar las necesidades e inquietudes de sus miembros.

La singularidad del síndrome de Down requiere de una alta especialización psicológica, pedagógica y de atención profesional (debido a que engloba características y necesidades bien diferenciadas). Para dar una adecuada respuesta a las mismas, y contribuir a la falta de instituciones que apoyen a estas personas y sus familias es que surge la Asociación.

El Sistema de Calidad de la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas se define y desarrolla en el presente Manual de Gestión de la Calidad y demás documentación derivada del mismo, siendo por tanto de obligado cumplimiento para todo el personal perteneciente a la plantilla y de información a comunicar a todas las partes interesadas de la entidad.

✓ POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección es consciente de la importancia de disponer de una política que refleje, la misión, visión y valores de la organización. Esta política se ha difundido a todo el personal vía email, físicamente en nuestro centro y/o a través de nuestra página web. En ella cabe destacar nuestra:

- **Misión:** Ser la entidad referente en Canarias, garantizando el pleno desarrollo personal, familiar, educativo, laboral y social de las personas con síndrome de Down, así como impulsando acciones de normalización y sensibilización social.
- **Visión:** Ser capaces de dar respuesta, acompañamiento y apoyo de manera eficaz y eficiente a las personas con síndrome de Down en el desarrollo de sus proyectos de vida.
- **Valores:** Los valores constituyen los principios éticos de nuestra asociación, definiendo nuestra cultura y proporcionando la base para nuestras acciones y decisiones.

Los valores que más nos definen son los siguientes:

- Compromiso con las personas con síndrome de Down y sus familias.
- Autonomía, integración y participación social.
- Respeto hacia las diferencias e igualdad de oportunidades para todos.
- Liderazgo social y compartido.
- Solidaridad y tolerancia.
- Innovación y mejora.
- Honestidad y transparencia.
- Atención personalizada y especializada en el síndrome de Down.
- Calidad y excelencia.
- Pasión por nuestra labor.

La principal motivación que guía nuestro trabajo es el desarrollo y la satisfacción de las personas, favoreciendo:

- Un clima de bienestar y satisfacción entre los integrantes del personal.
- La autonomía, la responsabilidad individual, el esfuerzo, el trabajo en equipo y la calidad de los resultados como forma de enriquecimiento personal y profesional.
- La relación con las entidades y asociaciones del entorno, impulsando la participación y estableciendo sistema de colaboración y participación, integradores y respetuosos con la pluralidad en un marco de tolerancia.
- La actitud positiva servicios a la sociedad permanente que garantice su solvencia profesional y social.

En base a lo expuesto y a través de esta política, DOWN Las Palmas expresa públicamente su compromiso con el incremento del reconocimiento y prestigio de la organización dentro de la Comunidad Canaria de forma profesional, innovadora y basada en el servicios a la sociedad, la proximidad, la capacidad de respuesta, el respeto a la diferencia, la eficiencia, la seriedad, la seguridad, la transparencia, la superación personal de nuestros usuarios y profesionales, y el cumplimiento de los compromisos con los usuarios y sus familiares. Para tal fin se establecen las siguientes directrices:

- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales aplicables a nuestra actividad y fines sociales.
- Asegurar la satisfacción continua de nuestras partes interesadas, identificando y resolviendo sus necesidades y expectativas.
- Mantener al día y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión como garantía de confianza de nuestras partes interesadas actuales y potenciales.
- Potenciar las capacidades de nuestro personal con la formación adaptada a las necesidades de sus puestos, así como de la dotación de los recursos necesarios.

La correcta aplicación de esta política es una labor común de todas las áreas, siendo por ello que se implica a la totalidad del personal y usuarios haciéndole consciente de la importancia del desempeño de sus tareas y estableciendo vías de comunicación fluida en la que se tengan en cuenta sus sugerencias para la mejora de los procesos.

Esta política debe ser entendida y asumida, siendo la Dirección la primera en encabezar y asumir el cumplimiento de las directrices descritas como un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.

Aprobada por la Dirección